

ACTA No.7-2021

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 29 días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 2:19 de la tarde, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.6 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, presentándose una del Honorable Diputado Luis Rolando Redondo que no se tomó en consideración y aprobándose la presentada por el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina en los artículos 195 y 211 de las reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. No habiendo más reconsideraciones quedó aprobada en su totalidad el Acta No.6, consignando sus votos a favor los Honorables Diputados Jaime Enrique Villegas Roura y la Honorable Diputada Waleska Marlene Zelaya Portillo.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 2:45 de la tarde.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día jueves 6 de Mayo del año Dos Mil Veintiuno, a las 10:12 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, misma que se desarrolló en la forma siguiente:
- 6.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

7.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

9.- La Honorable Diputada Leonor Osorio Valladares expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

- Asimismo, El Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López solicitó al Pleno de la Cámara rendir un Minuto de Silencio en memoria del Honorable Diputado Miguel Ángel Arita Paz.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) **OFICIO SDP No.126-2021**, de fecha 29 de Abril de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el **ACUERDO EJECUTIVO NO-10-DGAJTC-2021**, contentivo del **“ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS”.**
- b) **OFICIO SDP No.131-2021**, de fecha 3 de Mayo de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a la ratificación de los Decretos Ejecutivos PCM-042-2021, PCM-045-2021 Y PCM-050-2021, aprobados en Consejos de Secretarios de Estado, contentivos de la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales.
- c) **OFICIO SDP No.128-2021**, de fecha 30 de Abril de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a aprobar el **CONTRATO No.SAR-BID-3541-B-002-2021**, suscrito el 9 de abril de 2021, entre la Señora Miriam Estela Guzmán Bonilla, en su

condición de Ministra Directora del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y el Señor César Augusto Ramírez Luna Victoria, en su calidad de Representante Legal de la Empresa Gestión Tributaria Territorial (GTT), por un monto de US\$.12.189,500.00.

d) **OFICIO SDP No.129-2021**, de fecha 30 de Abril de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a aprobar el Convenio de Préstamo No.4942/BL-HO, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Honduras, de un financiamiento de hasta un monto de UD\$.44.700,000.00, recursos destinados a financiar la ejecución del **“PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD”**.

e) Presentaron Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados, individualmente, el día jueves 6 de Mayo de 2021.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Se presentaron Manifestaciones individualmente por varios Honorables Diputados, el día jueves 6 de Mayo de 2021.

b) Se aprobó la Moción presentada por el Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez.

c) Presentaron manifestaciones ante el Pleno de la Cámara Legislativa individualmente los Honorables Diputados Vice-Presidente Denis Armando Castro Bobadilla y Luis Rolando Redondo Guifarro.

3) **DICTÁMENES:**

a) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a Conceder **AMNISTÍA** a favor de todos los colegios magisteriales de Honduras en el pago de

intereses corrientes, intereses moratorios y cobros adicionales derivados del incumplimiento o mora en el pago sus obligaciones crediticias con el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio INPREMA que se hayan acumulado a la fecha de publicación del presente Decreto.

- b) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a que los créditos a la educación o becas reembolsables para educación otorgados por el Instituto de Crédito Educativo "EDUCREDITO" se consideran créditos subsidiados y devengarán intereses corrientes hasta del ocho por ciento anual (8%) y los intereses moratorios no podrán exceder del dos por ciento anual (2%). Lo anterior sin perjuicio de los beneficios establecidos en el Artículo 273 del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2021.

- c) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a Declarar Emergencia Climática en la República de Honduras de forma inmediata hasta el año 2030.

- d) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a Ampliar por un período de diez (10) años a las empresas agrícolas de exportación incorporadas al **RÉGIMEN ESPECIAL ZONAS AGRÍCOLAS DE EXPORTACIONES (ZADE)**, los beneficios concedidos en el Artículo 54 de la **Ley de Equidad Tributaria**, contenida en el Decreto No.51-2003, de fecha 3 de abril del 2003 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 10 de abril de ese mismo año, Edición No.30,059, ratificados en el numeral 18 del Artículo 2 de la **LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTI-EVASIÓN**, contenida en Decreto No.278-2013 de fecha 21 de diciembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 30 de diciembre del mismo año en la edición No. 33,316.

4) **RESOLUCIONES:**

- a) Se aprobó la Resolución No.1-2021, orientada a Corregir el error dado en la publicación del Decreto No.18-2021 de fecha 29 de Abril del 2021 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 30 de Abril del 2020, Edición No.35,587, contentivo de reformar varios artículos al **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2021**, misma que consiste en separar el contenido del Artículo 150 y agregar la palabra “**ARTÍCULO 160.- LAS ASIGNACIONES...**” ya que expresamente no se agregó en dicho Decreto.

11.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha jueves 6 de Mayo de 2021, a las 1:08 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

12.- Se cierra la sesión a las 1:20 de la tarde

MAURICIO OLIVA HERRERA

PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA SALVADOR VALERIANO PINEDA

SECRETARIO

SECRETARIO

